



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 063 -2023-FZ-UNAP

Yurimaguas, 29 de septiembre de 2023

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 115-2023-CU-UNAP, de fecha 18 de setiembre de 2023, Prorrogar el cargo como Decana interina de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en el Capítulo VI. Investigación, y Art. 48. De la Investigación, establece las acciones y funciones en investigación; asimismo, el Capítulo X. De las Unidades de Investigación de las Facultades, y Art. 42 del Estatuto de la UNAP establece los requisitos para ser designado como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, la Facultad de Zootecnia no cuenta con Profesionales con el requisito establecido en el Art. 42 del Estatuto de la UNAP, pero siendo fundamental y necesario continuar con normalidad las actividades académicas y de investigación de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

Que, por todo lo expuesto en el visto y el considerando es procedente atender el trámite propuesto por la Decana (i) de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar, en la encargatura como Directora de Unidad de Investigación de la Facultad de Zootecnia, a doña **Lourdes Mariella van Heurck de Romero**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva (D.E), adscrita al Departamento Académico de Ciencias Básicas y Pecuarias, a partir del **01 de octubre al 31 de diciembre de 2023**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su reconocimiento correspondiente.

Regístrate, comuníquese y archívese,




Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Distribución:

Rectorado, VRINV, DUFZ, Interesada, Archivo